



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-117

9 de febrero de 2023

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios y se reconocen unos viáticos y gastos de viaje”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 8 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el doctor Iván Eduardo Latorre, magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, solicitó en sesión ordinaria del 8 de febrero de 2023, comisión de servicios con el fin de trasladarse al municipio de El Carmen de Bolívar, este 10 de febrero, sin necesidad de pernoctar, con el objeto de asistir en representación de la Corporación al *“PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE JUECES Y FISCALES DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLIVAR”*.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura delegó a las seccionales la función de otorgar las comisiones de servicios referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados, dentro del ámbito territorial de su competencia.

Por Decreto 460 del 29 de marzo de 2022 se fijó la escala de viáticos para los empleados públicos (literales a, b y c del artículo 1° de la Ley 4 de 1992) que deban cumplir comisiones de servicios en el interior o exterior del país y, por ello, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena expidió la Resolución DESAJCAR22-2047 del 26 de mayo de 2022, a través de la cual reguló la escala de viáticos para las comisiones de servicios que se autoricen para todos los funcionarios y empleados judiciales de este distrito, entre ellos las otorgadas en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que la presente comisión de servicios se otorga sin derecho a viáticos y gastos de viaje, dado que la Dirección Seccional facilitará el transporte y los demás gastos serán asumidos por el Colegio de Jueces y Fiscales de Bolívar.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



SC5780-4-4

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar al doctor Iván Eduardo Latorre Gamboa, magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para trasladarse al municipio de El Carmen de Bolívar, con el fin de asistir al Primer Encuentro del Colegio de Jueces y Fiscales del Circuito de El Carmen de Bolívar, por el día 10 de febrero de 2023, sin necesidad de pernoctar.

ARTICULO 2°: La presente comisión se otorga sin derecho a viáticos ni gastos de transporte.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG/KCS